

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE



COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN DE CAPITAL

GIGAS HOSTING, S.A.

15 de abril de 2025

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Gigas Hosting S.A. (en adelante la “**Sociedad**”) comunica al mercado:

En ejecución de un acuerdo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2018, la Sociedad llevó a cabo una emisión de 25 obligaciones convertibles en acciones por importe nominal total de 2.500.000 euros y un máximo de 374.681,52 euros de intereses capitalizables, divididas en dos tramos, un primer tramo cuyo importe principal es de 1.200.000 euros y un segundo tramo cuyo importe principal es de 1.300.000 euros, ambos tramos con vencimiento en fecha 26 de abril de 2025 (en adelante, las “Obligaciones”).

Las Obligaciones otorgan a sus titulares el derecho de convertir dichas obligaciones en acciones ordinarias nuevas y/o existentes de la Sociedad de 0,02 euros de valor nominal cada una a un precio de conversión una vez efectuados los ajustes correspondientes derivados de la aplicación de la cláusula anti-dilución de 4,08 euros por acción.

La Sociedad recibió, en fecha 12 de febrero de 2025, una notificación de conversión de 25 Obligaciones por importe nominal de 2.500.000 euros, en cuya virtud corresponde emitir un total de 703.887 acciones ordinarias de la Sociedad, correspondientes a un importe nominal de 14.077,74 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 20 de febrero de 2025, con la asistencia de todos sus miembros, con el objetivo de atender a la conversión en acciones de las Obligaciones al amparo de las facultades otorgadas con base en el acuerdo aprobado por la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2018, acordó ejecutar un aumento del capital social de la Sociedad en la cantidad de 14.077,74 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 703.887 acciones ordinarias de la Sociedad (en adelante, las “Acciones Nuevas”).

El tipo de emisión de las Acciones Nuevas coincide con el precio de conversión de las Obligaciones, que quedó fijado en 4,08 euros por acción, de los que 0,02 euros se corresponden con el valor nominal y los restantes 4,06 euros constituyen la prima de emisión por Acción Nueva, ascendiendo la prima de emisión de la totalidad de las Acciones Nuevas en su conjunto a 2.860.603,78 euros.

Dichas Acciones Nuevas, son de la misma clase y serie y ostentan los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y están registradas mediante anotaciones en cuenta.

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de suscripción preferente respecto de la ejecución del presente aumento de capital ni, en consecuencia, sobre las Acciones Nuevas, por deberse el aumento a la conversión de las Obligaciones en Acciones Nuevas.

Las Obligaciones están íntegramente suscritas y desembolsadas por Inveready Convertible Finance I, F.C.R. (424.046 Acciones Nuevas) e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A. (279.841 Acciones Nuevas).

Se designa como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las Acciones Nuevas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "Iberclear") y sus entidades participantes, al ser las encargadas del registro contable del resto de acciones emitidas de la Sociedad.

El 13 de marzo de 2025, se elevó a público el aumento de capital social por conversión de obligaciones convertibles en acciones otorgada por la Sociedad, ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, bajo el número 534 de su protocolo, modificándose, en consecuencia, el artículo 5º de los estatutos sociales.

Tras la referida ampliación el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en la cifra de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (246.965,04 €), dividido en 12.348.252 acciones indivisibles de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 a 12.348.252, ambos inclusive. Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado solicitar la admisión de las Nuevas Acciones a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Alcobendas, Madrid, a 15 de abril de 2025.

Víctor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A.